

PUNTO DE ACUERDO DE LA CÁMARA DE SENADORES EN RELACIÓN CON LA CARAVANA DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS

El Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los Tratados Internacionales de las y los migrantes que fueron retenidos el pasado domingo 25 de noviembre, luego del altercado suscitado entre éstos y las autoridades norteamericanas, así como los derechos del resto de migrantes que se encuentran en territorio nacional, sin hacer una distinción por su situación migratoria o nacionalidad.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a asumir una posición humanitaria y no restrictiva, procurando que los casos de los migrantes que se encuentran sujetos a un procedimiento de deportación, luego del incidente ocurrido el pasado 25 de noviembre, sean revisados exhaustivamente de manera casuística antes de cometer una violación al derecho humanitario y al principio elemental de justicia.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a concebir la deportación como el último recurso, sin incurrir en generalizaciones que tengan como fundamento presunciones xenofóbicas y no ceder a las presiones provenientes del gobierno norteamericano tendientes a presionar a nuestro país a expulsar al mayor número de migrantes posible.

CUARTO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, en el ámbito de sus respectivas competencias, a combatir el discurso discriminatorio y xenofóbico contra los inmigrantes que ha venido tomando fuerza en diversos sectores de la opinión pública y el cual se debe, en buena medida, a la desinformación sobre este fenómeno y las obligaciones que en materia de migración tiene México en derecho internacional.

QUINTO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración a abordar el fenómeno de migración como la consecuencia de un modelo económico global que ha agravado la desigualdad entre los países subdesarrollados y las potencias mundiales, y el cual solo podrá resolverse si se combate la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades en los países de América Latina.

SEXO.- El Senado de la República exhorta al Gobierno de la República para que, a través de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, cree a la brevedad un fideicomiso de alerta humanitaria destinado a los municipios fronterizos a los que ha llegado la caravana migrante, con el objeto de financiar el acondicionamiento de inmuebles como albergues que guarden condiciones óptimas de dignidad humana para que las y los migrantes que están en espera de resolver su situación migratoria, se les trate bajo los estándares internacionales de refugiados y tengan un lugar donde alojarse.

SÉPTIMO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a que otorguen el mayor apoyo posible a los integrantes de las caravanas migrantes, con el fin de que reciban atención puntual e información para evitar cualquier uso político que se pueda hacer de un problema humanitario, y establecer las medidas y controles necesarios para hacer frente a la problemática derivada de las caravanas migrantes, priorizando en todo momento el respecto a las leyes mexicanas.

OCTAVO.- El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se consideren partidas extraordinarias en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, con la finalidad de que el Estado de Baja California pueda atender la crisis causada por las caravanas migrantes.

NOVENO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno de los Estados Unidos de América para que en las acciones de la Patrulla Fronteriza se respeten los derechos humanos de las y los migrantes, y de manera preferente de quienes estén en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, niñas y niños.

DÉCIMO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador, para que desarrollen políticas y mecanismos de coordinación que atiendan las causas de los problemas que obligan a que miles de personas abandonen sus lugares de origen y para se le brinde orientación e información a la ciudadanía, sobre los riesgos que conlleva la migración irregular y desordenada.

DÉCIMO PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a las autoridades correspondientes a asegurar la aplicación de las leyes de forma que la estancia de los migrantes se mantenga con respeto a nuestra normatividad.

Senado de la República, a los 29 días del mes de noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Sen. Martí Batres Guadarrama
Presidente

Sen. Mónica Fernández
Balboa
Vicepresidenta

Sen. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Vicepresidenta

Sen. Jorge Carlos Ramírez
Marín
Vicepresidente

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO
EN RELACIÓN CON LA CARAVANA DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS**

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaria

Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández
Secretario

Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal
Secretaria

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria

Sen. José Luis Pech Vázquez
Secretario

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros
Secretaria